Quillota
Educación
tu educación tu felicidad

QUILLOTA, 03 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4699 /

VISTOS:

1.- Ordinario Nº 44 de 12 de Abril de 2019, de Coordinador Área Técnico Pedagógica, solicitando contrato a Honorarios a **VIVIAN ANDREA VERGARA GUERRA, RUT N°** [redacted];
2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Mayo de 2019 de doña **VIVIAN ANDREA VERGARA GUERRA, RUT N°** [redacted], domiciliada en [redacted];
3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1341 de fecha 17 de Abril de 2019;
4.- Certificado de Título.
5.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de doña **VIVIAN ANDREA VERGARA GUERRA, RUT N°** [redacted] para prestar servicios en, "Taller Teórico-Práctico para la Motivación Lectora en los Estudiantes del 1° Ciclo Básico de los Establecimientos Educacionales Red-Q", función que se realizará desde el día 01 de Mayo de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, el valor de $288.000 (Doscientos ochenta y ocho mil pesos) impuesto incluido, por 16 horas mensuales, con cargo a Fondo FAEP 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/LSD/LBS/emt.-

Distribución:
1. **Secretario Municipal**
2. **Finanzas DAEM**
3. **Área Gestión de Personas RED-Q**
4. **Interesado(a)**
5. **Control**
6. **Archivo Red-Q**

Quillota Educación
Tu educacion, tu felicidad

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 01 de Mayo de 2019, entre el **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, **RUT. Nº** [redacted], Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y Doña **VIVIAN ANDREA VERGARA GUERRA, PROFESOR DE CASTELLANO, RUT N°** [redacted] se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **VIVIAN ANDREA VERGARA GUERRA, RUT N°** [redacted], para prestar servicios en "Taller Teórico-Práctico para la Motivación Lectora en los Estudiantes del 1° Ciclo Básico de los Establecimientos Educacionales Red-Q", función que se realizará desde el día 1 de Mayo de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador Área Técnica Pedagógica, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor de los servicios prestados, es de $288.000.- (Doscientos ochenta y ocho mil pesos) impuesto incluido, por 16 horas mensuales, con cargo a Fondo FAEP 2018.

CUARTO: Doña **VIVIAN ANDREA VERGARA GUERRA,** no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

QUINTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

SEXTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SÉPTIMO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de doña **VIVIAN ANDREA VERGARA GUERRA.**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

VIVIAN VERGARA GUERRA
[redacted]

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE